



PREMIO

Alberto Martín Chavarría

AMCHAM | 16 aniversario

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN



AMCHAM
C O S T A R I C A[®]

2 0 2 2



PREMIO
Alberto Martén Chavarría
AMCHAM | 16 aniversario

CONTENIDOS

01

¿QUÉ ES EL PREMIO?

02

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

03

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

04

EJEMPLOS DE TEMÁTICAS A POSTULAR

05

POSTULACIONES

06

¿QUÉ DEBO ENVIAR?

07

REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS

08

ASPECTOS A EVALUAR

09

FECHAS IMPORTANTES

10

PREMIACIÓN

11

COORDINACIÓN



01



PREMIO
Alberto Martén Chavarría
AMCHAM | 16 aniversario

¿QUÉ ES EL PREMIO?

Un reconocimiento al trabajo de periodistas por la cobertura de temáticas relacionadas con **sostenibilidad**, así como la **gestión empresarial íntegra y responsable**.

Es otorgado con una periodicidad anual, de forma paralela al Premio “Responsabilidad Social en Acción” de AmCham, que se brinda a las empresas que destaquen por sus estrategias y programas de responsabilidad social en el país.



02 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN



PREMIO
Alberto Martín Chavarría
AMCHAM | 16 aniversario



PERIODISTAS



ESTUDIANTES



Premio Alberto Martín Chavarría



Nota: clic en los íconos para más información de cada categoría

PERIODISTAS

La referencia a **PERIODISTAS** en este Reglamento se restringe a:

- a) Aquellos profesionales que ejerzan el periodismo y comunicación.
- a) Que se encuentren trabajando en un medio de comunicación (incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros; sean estos de alcance comunal, nacional o regional).
- b) Aplican los trabajos de periodistas que sean corresponsables de medios internacionales (supeditado a las temáticas de este Premio).





ESTUDIANTES

La referencia a **ESTUDIANTES** en este Reglamento se restringe a:

- a) Aquellos de las carreras de comunicación colectiva, periodismo y afines.
- b) Que se encuentren realizando una pasantía o práctica profesional en un medio de comunicación costarricense o con presencial regional (incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros; sean estos de alcance comunal, nacional o regional), o aquellos que no estando graduados se encuentren laborando en un medio de comunicación.

NOTA:

- Postulan como estudiantes si a la fecha de publicación del trabajo cumplían con los supuestos a) y b) supra indicados, aunque posteriormente les hayan contratado en un medio.
- No aplican como postulaciones de Estudiantes las asignaciones o trabajos universitarios de cualquier índole.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?



03



Profesionales que ejerzan el periodismo y comunicación, así como **estudiantes**, conforme a lo indicado en las páginas #2, #3 y #4. Los trabajos deberán ser postulados directamente por el(los) autor(es) de la(s) nota(s), en ningún caso se recibirán trabajos postulados por terceros.



Que **laboren o realicen pasantía o práctica profesional en medios de comunicación**, incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros. Sean estos de alcance comunal, nacional o regional.

Es indispensable que el contenido de los trabajos postulados se aborde con **profundidad e investigación**



No se aceptarán trabajos meramente descriptivos de un hecho, actividad, evento o acontecimiento



El enfoque de las notas y los géneros periodísticos utilizados podrán ser variados.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

EJMPLOS DE TEMÁTICAS A POSTULAR

Ejemplos de **temáticas:**



- ☐ Desarrollo sostenible
- ☐ Medio ambiente
- ☐ Cambio climático
- ☐ Salud y bienestar de la sociedad
- ☐ Prácticas laborales
- ☐ Prácticas justas de operación y encadenamientos
- ☐ Derechos humanos
- ☐ Asuntos de consumidores
- ☐ Equidad, accesibilidad y no discriminación
- ☐ Equidad, accesibilidad y no discriminación
- ☐ Participación activa y desarrollo de la comunidad
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ☐ Retos país, regionales o globales en sostenibilidad
- ☐ Aportes o soluciones innovadoras por parte del sector empresarial o estatal, entre otros.

**EJEMPLOS DE
TEMÁTICAS A POSTULAR**



Se puede tener como referencia todas las temáticas abarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, estos son un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse para el 2030. Más información [aquí](#).



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EjemPLOS DE
TEMÁTICAS A POSTULAR

POSTULACIONES



05



FECHA DE PUBLICACIÓN:

- ☐ Únicamente se aceptarán trabajos que hayan sido publicados entre **28 de octubre de 2021** y el **6 de octubre del 2022**.
- ☐ Razón por la cual todos los trabajos deben especificar su fecha de publicación (visible en el documento enviado) o en su defecto, especificarlo en la carta de postulación.



IDIOMA:

- ☐ Los trabajos pueden ser producidos en idioma **español o en inglés**, en el caso de que el medio trabaje la redacción en este último idioma.
- ☐ Si el(los) trabajo(s) han sido producidos por medios nacionales que trabajen en un idioma ajeno a los antes mencionados, los artículos deberán incluir una traducción de su contenido en idioma español.

POSTULACIONES

☰ ¿CUÁNTOS PROYECTOS SE PUEDEN POSTULAR?:

- ☐ Un máximo de **tres proyectos** por persona.
- ☐ Un mismo proyecto no podrá ser postulado en más de una ocasión.



¿SE PUEDEN POSTULAR TRABAJOS COLECTIVOS?:

- ☐ Pueden postularse trabajos individuales o como integrante de un equipo o colectivo.
- ☐ En este último caso, debe especificarse en la carta de postulación y presentarse debidamente firmada por todos los que participaron, sin excepción.



¿SE PUEDEN POSTULAR COBERTURAS DE VARIAS ENTREGAS?:

- ☐ Cuando se trate de una cobertura de varias entregas relacionadas entre sí, deberá **postularse como un único proyecto**.
- ☐ Y así debe(n) especificarlo en la carta de postulación, indicando el nombre de cada nota y fecha en la que se publicó, caso contrario se valorará cada c/u de manera independiente.



NO PODRÁN POSTULARSE:

1. Trabajos o notas que un medio realice con **fin auto promocional**, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan, ya que en estos casos no hay imparcialidad en la cobertura.
2. Cobertura de **campañas filantrópicas o altruistas**, por ejemplo, donaciones de dinero o de víveres, etc. Si bien el trabajo periodístico puede incentivar el apoyo económico a alguna causa, proyecto o grupo en condición de vulnerabilidad, este no deberá ser su fin primordial. Solo será posible postular una nota en la que se haga referencia a una campaña filantrópica o altruista si es abordada con profundidad e investigación (no meramente descriptiva).
3. Trabajos en los que median **contratos de patrocinio** o convenios similares, ya que en estos casos tampoco hay imparcialidad en la cobertura.
4. Notas **meramente descriptivas de un hecho, actividad, evento o acontecimiento**, ya que no hay aporte ni desarrollo periodístico.
5. Los trabajos o notas **realizadas directamente por empresas, ONG´s y demás instituciones públicas o privadas**, independientemente de que hayan sido elaboradas/redactadas por un periodista o estudiante (de planta o externo), ya que en estos casos la cobertura debe realizarla un profesional independiente e imparcial de un medio de comunicación.

De presentarse algún proyecto que responda a alguna de los cinco casos antes descritos, procede su descalificación inmediata por parte de los miembros del jurado.



POSTULACIONES

¿QUÉ DEBO ENVIAR?





A través de un único correo para enviar la postulación. Si deben adjuntar archivos que son muy pesados, utilizar una herramienta como Onedrive, Dropbox, Wetransfer, etc.

1. CARTA DE POSTULACIÓN

INDISPENSABLE

- Enviar **UNA CARTA POR CADA PROYECTO(S) POSTULADO(S)**.
- Debidamente **FIRMADA** (firma digital o a puño y letra).
- Si el trabajo fue realizado por varios periodistas o estudiantes, deben ir firmada por todos.
- Ver detalle de todo lo que debe incluir la carta en la **página #19**.

2. ARCHIVOS QUE COMPONEN EL TRABAJO POSTULADO

INDISPENSABLE

- Enviar todos los archivos que componen el trabajo postulado.
- Especificar la **CANTIDAD Y TIPOS** de archivos enviados, ejemplo: nota en pdf (“x” cantidad de páginas), 1 video (de “x” duración), 2 audios (de “x” duración c/u), 1 infografía, 2 imágenes, etc.



A través de un único correo para enviar la postulación. Si deben adjuntar archivos que son muy pesados, utilizar una herramienta como Onedrive, Dropbox, Wetransfer, etc.

3. FOTOGRAFÍA DEL POSTULANTE

INDISPENSABLE

- Fotografía **EJECUTIVA**.
- En la mayor calidad posible.

4. LOGO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

INDISPENSABLE

- Formato: ilustrador, photoshop o png en **ALTA CALIDAD**.
- En versión **FULL COLOR Y BLANCO** (vaciado). Ejemplo de logo en diferentes versiones:



- Si se trata de un trabajo publicado en un programa o segmento específico dentro del medio que a su vez también tiene su logo propio, enviarlo en alta resolución.

DETALLES DE LA CARTA DE POSTULACIÓN

Presentar **una carta de postulación por cada proyecto**, debidamente firmada a puño y letra o con firma digital, en la que se indique lo siguiente:

1. Nombre completo de(los) postulante(s):

2. ¿Es estudiante?: () Sí () No
(A la fecha de publicación de la nota)

3. Medio de comunicación:

4. Nombre de la nota o proyecto que postula:

5. Fecha de publicación:
(Entre el 28 de octubre de 2021 y el 6 de octubre del 2022)

6. ¿Forma parte de una cobertura o especial de varias entregas?
(En caso afirmativo, se valora como un único proyecto)

7. Si fue redactada en conjunto con otros periodistas o estudiantes:

8. Correo electrónico:

9. Teléfono celular:

10. Detalle de los materiales enviados:
(Ejemplo: nota en pdf ("x" cantidad de páginas), 1 video (de "x" duración), 2 audios (de "x" duración c/u), 1 infografía, 2 imágenes, etc.)

OTROS ASUNTOS EN RELACIÓN CON EL ENVÍO



- ❑ Si el total de archivos resulta muy pesado para adjuntar por correo electrónico, puede utilizar alguna aplicación o plataforma para tales efectos, por ejemplo, We Transfer o Dropbox, generando un único link de descarga.



- ❑ Una vez recibido el correo electrónico con todos los materiales indicados anteriormente, AmCham los revisará y le confirmará recepción por ese mismo medio.



- ❑ Al entregar los trabajos para postulación, los autores estarán concediendo el derecho de que AmCham conserve los documentos dentro de su archivo, así como su utilización en la elaboración de una memoria del concurso y la publicidad de próximas ediciones.

REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS



07

REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS



Todo el material enviado **será estudiado por el Jurado** que nombrará AmCham.



El Jurado estará integrado por al menos tres personas vinculadas al área del periodismo y/o la gestión y ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.



El trabajo realizado por el Jurado es ad honorem, y las decisiones tomadas por éste, son autónomas, independientes e inapelables.



De existir una relación laboral, familiar o de tutoría/mentoring directo entre un miembro del jurado y el postulante que se encuentre participando, ese Jurado se abstendrá de evaluar dicho(s) proyecto(s).



El jurado puede **descalificar proyectos** cuando no se cumpla con lo establecido en este reglamento, especialmente lo indicado en la [página #15](#), o que se trate de proyectos no vinculados o relacionados de forma alguna a temas de sostenibilidad, cuya decisión será inapelable.



Como referencia no obligatoria, pueden consultar la **ISO 26000** sobre Responsabilidad Social.

REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS



El proceso de evaluación de cada trabajo o nota postulada conlleva dos etapas: una **revisión individual** de la postulación a cargo de cada miembro del jurado, así como una **deliberación grupal** en la que se determinan los reconocimientos a brindar. El ponderado de las revisiones individuales tendrá un valor de un **60%** y la decisión que se tome en la deliberación grupal corresponde al restante **40%**.



El jurado seleccionará **un ganador en cada categoría**. Ahora bien, si en una categoría (Ej. “Estudiantes”) solo se recibe un trabajo/nota, esta se evaluará junto a la otra categoría de participación (los profesionales que ejerzan periodismo y comunicación).



El jurado también podrá otorgar **menciones honoríficas**, cuando así lo considere conveniente para motivar al participante a continuar con la cobertura de estas temáticas, así como a la mejora continua.



Si entre los proyectos recibidos el jurado estima que no cumplen con lo establecido en este Reglamento (especialmente lo indicado en la página #15, o que se trate de proyectos no vinculados o relacionados de forma alguna a temas de sostenibilidad), los miembros del jurado no estarán obligados a brindar reconocimiento alguno.

ASPECTOS A EVALUAR



08

ASPECTOS A EVALUAR

Entre los **critérios a evaluar** por parte del jurado se encuentran:



Profundidad, impacto, actualidad, relevancia y oportunidad del tema (valor noticioso).



Manejo del enfoque: innovador, de impacto, propositivo (soluciones).



Aporte del tema al desarrollo del país, grupos de interés, comunidad, etc.



Tamaño del espacio o sección dedicada al tema dentro del medio.



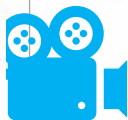
Independencia del trabajo periodístico de anunciantes u otros fines comerciales evidenciados.



Calidad narrativa: adecuada estructura narrativa, precisión y claridad.



Pluralidad de fuentes: balance, contraste, diversidad, calidad de las fuentes, aporte real.



Uso de material complementario: vídeo, audio, gráficos, infográficos, cifras, etc.



Repercusión en la opinión pública: concientización, educación y formación sobre el tema.



Calidad de la técnica periodística aplicada en el trabajo.

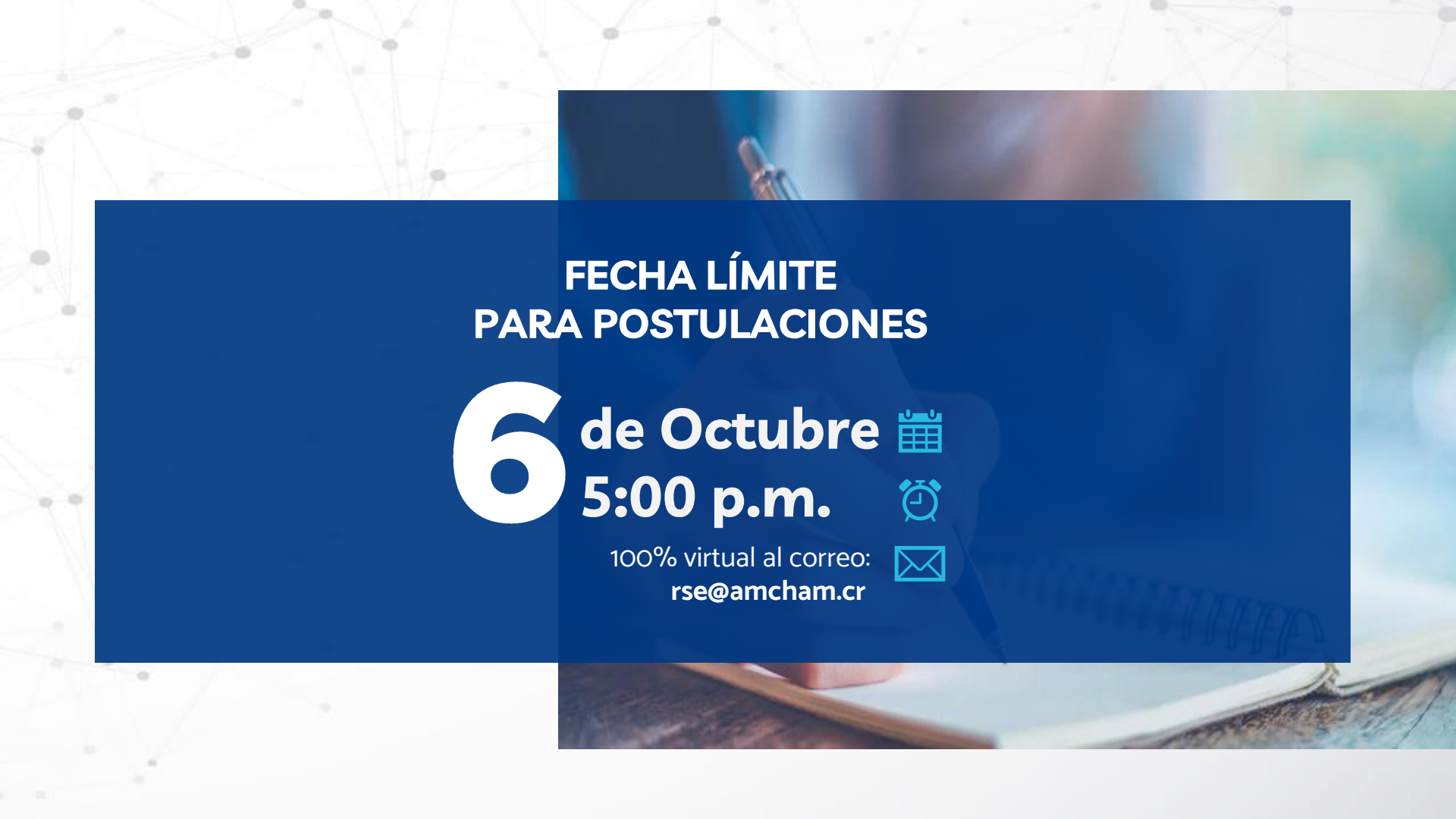


Creatividad.

FECHAS IMPORTANTES



60



FECHA LÍMITE PARA POSTULACIONES

6 de Octubre 
5:00 p.m. 

100% virtual al correo:
rse@amcham.cr



PREMIACIÓN



10



La **FECHA**, **HORA** y **LUGAR** de la actividad de premiación les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones.



COORDINACIÓN



- La coordinación, desarrollo y realización del Premio Alberto Martén Chavarría será responsabilidad exclusiva de AmCham Costa Rica.
- Las cuestiones no previstas en este Reglamento serán dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham y su resolución será inapelable.



COORDINACIÓN



- AmCham se reserva el derecho de modificar este Reglamento de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario y con la debida comunicación. Dicha alteración no podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de las postulaciones y la evaluación definitiva de los proyectos inscritos.
- Este Reglamento para concursar por el “Premio Alberto Martén Chavarría” anula las disposiciones contempladas en años anteriores.



COORDINACIÓN





PREMIO

Alberto Martén Chavarría

AMCHAM | 16 aniversario

CONSULTAS



rse@amcham.cr



2220-2200

8826-1719



AMCHAM
C O S T A R I C A[®]